

DEJAR MORIR NO ES MATAR

Alfonso Llano Escobar, S.J.

De donde sacaría la medicina moderna el principio en virtud del cual el médico y la institución hospitalaria tienen que hacer todo por el paciente, sin cuidar de su edad, de la expresión de su voluntad, de la calidad de vida con que vaya a sobrevivir, todo lo que la ciencia y la tecnología modernas han puesto a su servicio?

Los méritos de la medicina moderna son numerosos e indiscutibles, muchos de ellos. Se cuentan por millares, quizá por millones las vidas que han logrado salvar; han duplicado la esperanza de vida del hombre actual y siga usted acumulando elogios y colocando laureles sobre sus sienes.

Pero indiscutiblemente se ha vuelto, en buena parte, invasiva con el paciente, de tal forma que éste se ve, cada día más, reducido a un ente pasivo, sin voz ni voto, desde que cruza el umbral de una clínica u hospital hasta que exhala su último suspiro sin darse cuenta.

Atención mis queridos médicos: el paciente sigue siendo persona, con dignidad racional y cristiana, como hijo de Dios que es, hasta el último momento. Igualmente, si queda algo de la fe, en el fondo de tanta ciencia y tecnología, debe reconocer que el Señor de vivos y de muertos sigue siendo Jesucristo. No ha llegado la noticia, que sepamos, ni llegará algún día, de que Jesús haya abdicado su poder su poder supremo a favor de los médicos. Así lo creen algunos, gracias a Dios que son pocos, que dieron pie para que la revista Newsweek sacara en su portada la leyenda: ¡Cuando los doctores hacen el papel de Dios! Tal audacia en disponer de la vida y la muerte de los pacientes, olvida el principio hipocrático que reza: “Por lo que se refiere a la curación de los pacientes les prescribiré el tratamiento que mejor les convenga, según mi saber y entender, apartando de ellos cualquier daño o perjuicio”.

Jamás hacer daño a un paciente, Numquam Nocere, debe ser la meta y divisa de todo buen médico. Dicho positivamente, respetar al máximo la dignidad y libertad de cualquier paciente, niño o adulto, hombre o mujer, guerrillero o narcotraficante.

Preocupación de todo médico que atiende a un paciente deambulatorio u hospitalizado, debe ser conocer, ya desde la primera entrevista, su forma de pensar y su actitud frente a la información, al consentimiento y la muerte: tales criterios deben ser la guía luminosa durante todo el tratamiento.

Más aún: aunque el paciente no haya ejercido su derecho a morir dignamente, manifestando expresamente que desea que no le hagan más de lo sensato, sin prolongar dolorosa y absurdamente el proceso de morir, todo médico y toda institución hospitalaria tienen la obligación moral de no prolongar dicho proceso de morir más allá de lo razonable y dejar morir al paciente cuando le llega la hora sin tratar de sacarlo adelante contra su voluntad o cuando se teme que la calidad de vida que les resta sea precaria e inhumana.

Dejar Morir no es Matar, No es Un Acto de Eutanasia, cuando el paciente, ejerciendo su derecho a morir dignamente, así lo quiere. Enseña el actual Pontífice: “Es siempre lícito contentarse con los medios normales que la medicina puede ofrecer. No se puede, por tanto, imponer a nadie la obligación de recurrir a un tipo de tratamiento, que aunque esta en uso, todavía no esta libre de peligro ó es demasiado costoso. Su

rechazo no equivale al suicidio: significa mas bien o simple aceptación de la condición humana, o deseo de evitar la puesta en práctica de un dispositivo médico desproporcionado a los resultados que se podrían esperar o bien la voluntad de no imponer gastos excesivamente pesados a la familia o a la colectividad”. Los médicos debieran penetrar en la psicología del paciente o imaginarse que se trata de su propia muerte: estoy cierto, por lo que he oído decir a muchos médicos, de que cuando a ellos les toque pasar por una situación parecida, no he encontrado siquiera uno que me diga que le gustaría que le prolongaran absurdamente su proceso de morir por días, semanas y aún meses de dolores agudos, maniatado a una cama, con tubos por todos los orificios naturales y artificiales, en medio de una soledad inhumana, con costos astronómicos, en una unidad de cuidados intensivos. Más de una vez se me ha ocurrido la idea no tan descabellada de que todo currículo de medicina debería incluir un “semestre de paciente” ojala, en cuidados intensivos! Manda la ley colombiana de Ética Médica en su artículo 8 “El médico respetará la libertad del enfermo para prescindir de sus servicios”. No es pues cierto que el médico o la institución en que trabaja deben hacer todo lo posible por sacarlo adelante, aún con su expresa voluntad, ó en su defecto, la de sus familiares. Las obligaciones del médico terminan allí donde aparecen los derechos del paciente y uno de ellos, quizás el más bello, es el Derecho a Morir Dignamente.